

POSADAS, 07 SEP 2016

VISTO: El Expediente S01:0002839/2016 - Honoris Causa. Dr. Carlos Alberto SORATTI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en reconocimiento a la amplia trayectoria de trabajo en el campo de las Ciencias de la Salud, particularmente de las cuestiones vinculadas a la donación de órganos, tejidos, sangre y la trasplantología en el país, se propone que la Universidad Nacional de Misiones efectúe esta distinción.

QUE, es de público conocimiento que nuestra Provincia en los últimos años ha aumentado la tasa de donación y la posibilidad de salvar vidas que esto conlleva, en tanto es posible donar si se tiene un criterio colectivo y solidario; instalar en ese modo de argumentar en las representaciones sociales requiere de profesionales, decisores y gestores comprometidos con el tema como problema social y con la salud pública como cuestión integral.

QUE, es Médico graduado en la Universidad Autónoma de Puebla, México (1982) habiendo Revalidado su título en la Universidad Nacional de Buenos Aires -UBA- (1986), se Especializó en Terapia Intensiva (1993 - Ministerio de Salud de la Nación) y en Sistemas de Salud y Seguridad Social (1996-1997 ISALUD - Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

QUE, se desempeñó además como Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación (2006 - 2009) y Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) entre 2003-2006 y desde 2009 hasta enero 2016.

QUE, fue Presidente del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA, 1995-2003) y primer Director de la Dirección de Coordinación, Programación y Ablación (DICOPROA) en la Ciudad de Buenos Aires (2003-2005).

QUE, en la Docencia Universitaria fue Director del Curso de Posgrado: Gestión en el Proceso de Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células de la Universidad ISALUD (2011 a la fecha).

QUE, en la Universidad de Buenos Aires (2010 a la fecha) se encuentra como Director Asociado de la Carrera de Especialista en Trasplante Renal para Nefrólogos, Docente Libre de la Facultad de Medicina. Representante "ad honorem" ante los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

QUE, en la Universidad Católica Argentina fue Miembro del Consejo Ejecutivo en el "Curso Superior de Perfeccionamiento en Trasplantología" (2004-2012). Coordinador Docente en Postgrado del Curso Superior Universitario de Perfeccionamiento en Trasplantología (2004 a la fecha). Director del Curso Familia y Donación - Convenio INCUCAI - Organización Nacional de Trasplantes (ONT - 2004/2005).

QUE, es Docente Investigador de la Universidad Nacional de Lanús, Profesor Titular por Concurso de Salud Pública (2004), Profesor Titular de Farmacología en el Departamento de Salud Comunitaria (desde 1999), Docente de Salud Pública y de Organización y Gestión de Servicios de Salud en Licenciatura y Ciclo Complementario Curricular de Enfermería, Departamento de Salud Comunitaria (1999 - 2001).

QUE, en relación a su participación en Sociedades Científicas, ha sido Miembro de The Transplantation Society (TTS), de International Society for Organ Donation and Procurement (ISODP) y de la Sociedad Argentina de Trasplante (SAT), Socio Fundador y Primer Presidente de

POSADAS, 07 SEP 2016

la Asociación Argentina de Procuración de Órganos y Tejidos para Trasplante (AAPROTT) y Presidente del 2011 Organ Donation Congress - 11th Congress of the International Society for Organ Donation and Procurement (ISODP).

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 021/16 obrante a fojas 8, sugiriendo "se de curso a la postulación del Medico Soratti Carlos al reconocimiento como Honoris Causa".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 31 de Agosto de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctor Honoris Causa** al Médico Carlos Alberto SORATTI – D.N.I. Nº 6.306.074, por su amplia trayectoria de trabajo en el campo de las Ciencias de la Salud, particularmente de las cuestiones vinculadas a la donación de órganos, tejidos, sangre y la trasplantología en el país.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 063-16

haa/GnM



Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones